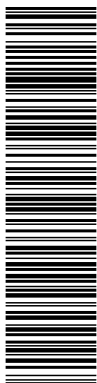


DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/1 - Sesión PLE -27/01/2022-1	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2022/893
OTROS DATOS Código para validación: 2VSZO-5TFRS-DHU1F Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO .Firmado 24/01/2022 12:43

ESTADO
FIRMADO
24/01/2022 12:43



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-27/01/2022-1

Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 27 de enero de 2022

Mediante Acuerdo 1.º de la sesión plenaria extraordinaria de 15 de julio de 2019 se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán los últimos jueves de cada mes, salvo los meses de agosto y diciembre en los que el Pleno celebrará sesión ordinaria en la fecha y hora que determine la Alcaldía.

A la vista de la relación de expedientes conclusos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Juan Diego Ortiz González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

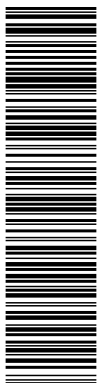
Primero. CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno para su celebración el **jueves, 27 de enero de 2022**, a las **18:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**.

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2342294_2VSZO-5TFRS-DHU1F 75752AC484BF810D1F37D6A6DA93A F3761A632) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/1 - Sesión PLE -27/01/2022-1	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2022/893
OTROS DATOS Código para validación: 2VSZO-5TFRS-DHU1F Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO .Firmado 24/01/2022 12:43

ESTADO
FIRMADO
24/01/2022 12:43



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

PARTE RESOLUTIVA

1/ 1/2022.- Asuntos urgentes, en su caso

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

DACIONES DE CUENTA

2/ 2/2022.- Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 13 de diciembre de 2021 y el 23 de enero de 2022

MOCIONES

3/ 3/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas Pinto y del Grupo Municipal Podemos para la retirada inmediata del Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, Ley Ómnibus [2022/SEC_MOC/11]

4/ 4/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal de Unidas Pinto y del Grupo Municipal Podemos para el rechazo a la instalación de macrogranjas en el término municipal de Pinto [2022/SEC_MOC/12]

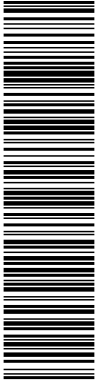
5/ 5/2022.- Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español relativa a la reapertura de los servicios de urgencias de atención primaria y mejora de las condiciones de trabajo de los y las sanitarias [2022/SEC_MOC/8]

6/ 6/2022.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para exigir al Presidente del Gobierno de España el cese inmediato del Ministro de Consumo por sus ataques a la ganadería y al sector cárnico español [2022/SEC_MOC/4]

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2342204_2VSZO-5TFRS-DHU1F_75752AC484BF810D1F37D6A6DA93A_F3761A632) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/1 - Sesión PLE -27/01/2022-1	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2022/893
OTROS DATOS Código para validación: 2VSZO-5TFRS-DHU1F Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 24/01/2022 12:43

ESTADO
FIRMADO
24/01/2022 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2342294_2VSZO-5TFRS-DHU1F 75752AC484BF810D1F37D6A6DA93A F3761A692) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

- 7/ 7/2022.-** Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para mostrar el apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y policías locales, y exigir al Gobierno de España que no modifique la Ley de Seguridad Ciudadana [2022/SEC_MOC/5]
- 8/ 8/2022.-** Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para solicitar el reparto urgente y gratuito de test de antígenos entre los vecinos de Pinto [2022/SEC_MOC/6]
- 9/ 9/2022.-** Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la liberalización de la venta de test de antígenos [2022/SEC_MOC/10]
- 10/ 10/2022.-** Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos para defender el sector agroganadero y la industria cárnica, y reprobar al Ministro Garzón [2022/SEC_MOC/3]
- 11/ 11/2022.-** Moción del Grupo Municipal Vox para la realización de mejoras en los barrios del Prado y La Cristina - Los Cisnes [2022/SEC_MOC/9]

RUEGOS Y PREGUNTAS

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la Interventora Municipal.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se remite a la Secretaría General del Ayuntamiento a los efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

[PLE-27/01/2022-1](#)